



CAMPEONATO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE COROZAL 2025.

RESOLUCIÓN No. 02 DE 15 JUNIO DE 2025.

Por medio de la cual se reglamenta el campeonato municipal de fútbol de Corozal 2025.

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL 2025, CATEGORÍAS: “OTOÑAL”, “MASTER”, “RECREATIVA”, “ESPECIAL”, “LIBRE” Y “FEMENINA” CON BASE EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS:

RESUELVE:

CAPÍTULO I

AUTORIDAD DEL TORNEO

ARTÍCULO 1. La máxima autoridad del torneo la ejercerá La Junta Directiva del Comité Organizador (CLUB DINAS), quien cuenta con el aval de IMDERCOR y la Alcaldía Municipal.

CAPÍTULO II

INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES.

ARTÍCULO 2. Cada equipo puede inscribir ante el Comité un mínimo de 20 jugadores y máximo de 35, exceptuando a los clubes, quienes podrán inscribir hasta 40 jugadores.

ARTÍCULO 3. Podrán participar en este torneo los jugadores de acuerdo con las edades que se estipulan para cada categoría, así:

CATEGORÍA LIBRE: jugadores nacidos hasta el año 2009. Los jugadores menores de 18 años deberán presentar autorización de los padres por

escrito ante el comité para poder participar en el torneo, la omisión de este no es responsabilidad del comité.

CATEGORÍA ESPECIAL: jugadores nacidos desde el año 1995 hacia atrás

CATEGORÍA RECREATIVA: jugadores nacidos desde el año 1985 hacia atrás.



CATEGORÍA MASTER: jugadores nacidos desde el año 1975 hacia atrás, excepto el portero que puede ser de 45 años o mayor.

CATEGORÍA OTOÑAL: jugadores nacidos desde el año 1968 hacia atrás.

CATEGORÍA FEMENINA: jugadoras de cualquier edad.

ARTÍCULO 4. El régimen de edades para los jugadores en el terreno de juego es el siguiente:

1. CATEGORIA LIBRE: máximo (11) jugadores nacidos hasta el año 2009. En la cancha mínimo (1) jugador nacido entre los años 2009 al 2005 (16 a 20 años) – (SUB20).

2. CATEGORIA ESPECIAL: jugadores con edades entre (30 y 39 años). Nacidos entre (1995 y 1985)

a. Máximo Cinco (5) jugadores en la cancha de (30 a 34 años) - (Nacidos entre 1995 y 1991)

b. Mínimo Cinco (5) jugadores en la cancha de (35 a 39 años) - (Nacidos entre 1990 y 1986)

c. **Un (1) portero libre entre (30 y 39 años)** - (Nacido entre 1995 y 1986)

3. CATEGORIA RECREATIVA: jugadores con edades entre (40 y 49 años). Nacidos entre (1985 y 1976)

a. Máximo Cinco (5) jugadores en la cancha de (40 a 44 años) - (Nacidos entre 1985 y 1981)

b. Mínimo Cinco (5) jugadores en la cancha de (45 a 49 años) - (Nacidos entre 1980 y 1976)

c. **Un (1) portero libre entre (40 y 49 años)** – (Nacido entre 1985 y 1976)

4. CATEGORIA MASTER: jugadores con edades entre (50 y 59 años). Nacidos entre (1975 y 1966)

a. Máximo Cinco (5) jugadores en la cancha de (50 a 54 años) - (Nacidos entre 1975 y 1971)

b. Mínimo Cinco (5) jugadores en la cancha de (55 a 59 años) - (Nacidos entre 1970 y 1966)

c. **Un (1) portero libre de 45 a 59 años** (Nacido entre 1980 y 1966).

5. CATEGORIA OTOÑAL: jugadores con edades entre (57 y 75 años). Nacidos entre (1968 y 1950).



- a. Máximo Un (1) jugador en la cancha de (57 años) - (Nacido en 1968).
- b. Máximo tres (3) jugadores en la cancha de (58 a 59 años) - (Nacidos entre 1964 y 1949).
- b. Mínimo seis (6) jugadores en la cancha de (60 a 64 años) - (Nacidos entre 1964 y 1949).
- b. Mínimo un (1) jugador en la cancha de (65 años o mayor) - (Nacidos entre 1964 y 1949).

5. CATEGORIA FEMENINA: *Máximo Cinco (5) jugadoras activas y seis (6) novatas en cancha.*

PARÁGRAFO 1: Cuando un equipo en las categorías libre, especial, recreativa, master y otoñal, reemplaza a un jugador de los mayores que están en el terreno de juego, por un jugador de los menores y puedan ser violadas las bases de campeonato, el equipo que pueda comete el agravio perderá el juego 1 x 0 de forma automática, luego de la respectiva verificación de carnets por la máxima autoridad del encuentro (árbitros del partido), para lo cual no procede el derecho a la demanda.

PARÁGRAFO 2: Los árbitros están en la obligación de suspender momentáneamente el partido para verificar lo anotado en el párrafo anterior y consignar en la planilla de juego la anomalía presentada si fuese el caso, luego reanudará el juego si no hay anomalías.

PARÁGRAFO 3: Cuando un jugador sea expulsado, el equipo no podrá reemplazarlo por otro de misma edad, ósea, que el equipo pierde a un jugador de la edad del jugador expulsado. Si lo hace infringe las bases de campeonato, en cuanto a las edades se refiere.

ARTÍCULO 5. Las inscripciones se realizarán a través de la planilla de inscripción previamente diligenciada y entregada al Comité, se aceptarán un determinado número de equipos para las categorías libre, especial, recreativa, master, otoñal y femenino cualquier modificación del número de equipos será sometida por el comité organizador.

PARÁGRAFO 1: El Comité confía en la buena fe de los delegados, por ello los organizadores del torneo no son responsables de las inconsistencias de los datos y fotos que cada delegado o dueño de equipo incluya en su respectiva nómina de jugadores. Esta es responsabilidad directa del equipo.

PARÁGRAFO 2: Cuando se compruebe la edad adulterada de un jugador, este será expulsado del campeonato y el equipo perderá los puntos donde haya participado el jugador infractor.



PARÁGRAFO 3: El Comité Organizador está facultado para corroborar la veracidad de los datos de cualquier jugador, cuando las circunstancias lo ameriten.

PARÁGRAFO 4: El Comité da un margen hasta la tercera (3) fecha por equipo para cambiar jugadores, (aquellos jugadores que inicialmente inscribieron, pero que NO les han venido a jugar) o para completar nómina. Estos nuevos jugadores NO deben haber jugado en otros equipos que participan en este torneo.

PARAGRAFO 5: La categoría MASTER podrá recibir jugadores de otras categorías cumpliendo el régimen de edades, un jugador no podrá inscribirse en 3 categorías exceptuando a los clubes que estén debidamente legalizados.

CAPÍTULO III

SISTEMA DE JUEGO

ARTÍCULO 6. El sistema de juego, se adapta al contexto de cada de las categorías, considerando el número de equipos, el tiempo disponible y otros factores. Este será publicada en la pagina web.

PARAGRAFO 1: En caso de empate en puntos en la tabla de clasificación, para definir la continuidad de los equipos a la siguiente ronda se tendrá en cuenta, en orden de prioridad, los siguientes criterios:

- a. Gol diferencia*
- b. Goles a favor*
- c. Mayor número de partidos ganados*
- d. Partidos ganados entre sí*
- e. Por sorteo*

PARAGRAFO 2: En las FASES donde se juegue el sistema de eliminación directa, en caso de empate en el tiempo reglamentario, se definirá por tiros desde el punto penal.

CAPÍTULO IV

REGLAS DE JUEGO

ARTÍCULO 7. Las reglas de juego que regirán al presente Torneo 2025, serán acordadas por el Comité Organizador y se les dará a conocer a los delegados de equipo de cada Categoría, para ello se acogerán ALGUNAS NORMAS UNIVERSALES para la práctica del fútbol, adaptadas a las condiciones socioeconómicas, culturales y deportivas de nuestro entorno.



ARTÍCULO 8. Los equipos participante desde la tercera fecha (del equipo), deben presentarse al terreno de juego en condiciones de uniformidad: camisetas, pantalonetas y medias.

PARAGRAFO 1. Cuando un jugador en la uniformidad (suéter, pantaloneta y medias) tenga líneas, pintas u otros detalles pequeños diferentes al uniforme de los compañeros, el árbitro debe parar el partido y llamar la atención al jugador pidiéndole que salga del terreno de juego y se cambie la prenda para poder seguir jugando; pero esto en ningún caso dará para pérdida de partidos; caso contrario cuando sea de un color diferente a las demás. Es obligación de los árbitros verificar la uniformidad de los equipos antes de iniciar cada partido y cuando un jugador suplente vaya a ingresar como cambio.

PARAGRAFO 2. El buzo o extensiones de las camisetas mangas cortas deben ser de un mismo color o bien podrán ser estampadas o de varios colores siempre y cuando repliquen de manera exacta las mangas de la camiseta y utilizadas por todos los jugadores de cada equipo (la norma indica que debe ser extensión de la manga). Igualmente, la licra debajo de la pantaloneta será del color predominante de la pantaloneta. La violación del presente artículo ocasionará la pérdida del partido del equipo infractor, lo cual no ameritará demanda. Por tanto, ningún directivo o arbitro está autorizado para contravenir lo estipulado, si lo hace será una determinación estrictamente personal y no evitara la sanción anotada.

PARÁGRAFO 3. Todo jugador debe ingresar al terreno de juego con sus respectivas canilleras de protección; si al verificar los árbitros un jugador NO las tiene, éste NO PODRÁ JUGAR. Si el jugador se rehúsa a cumplir este requerimiento será sancionado con la expulsión del partido.

PARAGRAFO 4. Todo jugador debe utilizar obligatoriamente en la camiseta de juego, sobre la espalda un número, totalmente legible con un tamaño mayor a los 15 cm de alto, En ningún caso y sin excepción un equipo no podrá utilizar dos números repetidos en el terreno de juego, ni un jugador podrá sustituir a otro con el mismo número, el incumplimiento de este párrafo genera la pérdida inmediata del equipo infractor, Salvo el potero, que se exceptúa del cumplimiento de este párrafo, quedando a potestad del árbitro para su respectivo manejo.

PARAGRAFO 5. Se prohíbe todo tipo de accesorios de joyería (collares, anillos, brazaletes, pendientes, bandas de cuero o goma, etc.). Los jugadores tendrán la obligación de quitárselos, Si el jugador se rehúsa a cumplir este requerimiento será sancionado con la expulsión del partido.

ARTÍCULO 9. El tiempo de juego será de dos períodos: (de 40 minutos cada uno para las categorías libre, especial, recreativa, master y otoñal, con un descanso de 15 minutos para todas las categorías. (En todos los partidos los equipos tendrán derecho a hidratación en los minutos veinte (20) de cada tiempo, sin excepción, y los árbitros tienen



la obligación de parar el partido y concederlos sin importar como vaya el resultado del partido.

PARAFRAFO 1. En la categoría FEMENINA los tiempos de juego serán de dos periodos (de 30 minutos cada uno) y 10 minutos de descanso.

ARTÍCULO 10. Los cambios de jugadores durante un partido son libres. En la *categoría libre* los jugadores *NO TIENE RETORNOS*; en las otras *categorías: especial, recreativa, master, otoñal y femenina SI TIENEN RETORNOS*, sin violar las normas establecidas.

ARTÍCULO 11. Cuando por fuerza mayor deba suspenderse un partido, se procederá de la siguiente manera:

- a. Juego concluido y válido: Si ha transcurrido mínimo el 75% del partido o sea 60 minutos.
- b. Juego suspendido y válido: Cuando hayan transcurrido entre el 25% y el 75%, o sea entre 20 y 59 minutos, este juego se reiniciará con el marcador obtenido al momento de la suspensión, en la fecha y hora estipuladas por el Comité.
- c. Juego suspendido no válido: Cuando al momento de la suspensión no se haya alcanzado el 25% de juego, o sea 20 minutos. Este ser programado en la fecha y hora estipulada por el comité.

ARTÍCULO 12. La puntualidad será aspecto fundamental en este torneo. Si transcurridos 20 minutos desde el pitazo inicial para la iniciación del partido uno o ambos equipos NO se presentan, el árbitro decretará W.O.

ARTÍCULO 13. Equipo que pierda dos (2) partidos por W.O. o por FOR FAIT en forma continua o discontinua será expulsado del campeonato y los jugadores implicados por inasistencia tendrán que pagar una multa de \$25.000 para el próximo campeonato. El árbitro está en la obligación de consignar en la respectiva planilla los nombres de los jugadores que se hicieron presentes al encuentro.

PARAGRAFO 1. El marcador para un partido por W.O o FOR FAIT será de (1 - 0).

ARTÍCULO 14. Es condición de absoluta obligatoriedad la presentación del carné (AVALADO POR EL COMITÉ), para poder actuar en el encuentro. La violación del presente artículo ocasionará la pérdida automática del partido del equipo al cual pertenece el infractor. Por ello, NINGÚN DIRECTIVO O ÁRBITRO ESTÁ AUTORIZADO PARA CONTRAVENIR LO ESTIPULADO. Si lo hacen será una determinación estrictamente personal y no impedirá o evitará la sanción anotada.



PARAGRAFO 1: Cuando un equipo requiera hacer cambio o sacar a un jugador de la nómina, deberá devolver el carnet del jugador que se va a eliminar al administrador de la página web.

ARTÍCULO 15. Los delegados, capitanes, técnicos, jugadores y árbitros no podrán establecer acuerdos para el desarrollo de un partido, que violen las bases del presente campeonato.

ARTÍCULO 16. Los partidos serán programados para jugarse los días jueves y viernes a partir de las 6:00 PM, sábado a partir de las 2:00 pm, y domingos y festivos a partir de las 7:00 am, otros horarios especiales programados, Todos los equipos al inscribirse aceptan y deben jugar en el calendario y horario estipulados por el comité.

CAPÍTULO V

REGIMEN ECONÓMICO

ARTÍCULO 17. La inscripción tendrá un valor total de quinientos mil pesos **\$500.000**, los cuales podrán pagar antes de la fecha acordada para el paz y salvo para el día **30 de agosto del 2025**. A partir de aquí se exigirá el paz y salvo; equipo que no lo presente pierde el partido, los carnet tendrán un costo de 2.000 c/u por aparte de la inscripción.

ARTÍCULO 18. Todo equipo para poder jugar el partido debe pagar a los árbitros (\$60.000) del valor arbitraje antes de iniciar el juego. Pero si los árbitros llegan a acuerdos con los equipos para el pago posterior, es de absoluta responsabilidad personal que se juegue el partido. y el comité NO se responsabiliza por ningún valor de arbitrajes; y al equipo que no pague NO se le programará para las próximas fechas hasta tanto no se ponga a paz y salvo.

ARTÍCULO 19. El valor de las sanciones por tarjetas es: Amarilla: \$3.000, y Roja: \$6.000 más sanción.

ARTÍCULO 20. Las demandas de los partidos tienen un costo de cien mil pesos (\$100.000), los cuales se deben pagar al secretario junto con la demanda, para su respectiva admisión. Este dinero NO será reembolsable.

PARAGRAFO 1. Los equipos una vez terminado el partido tienen 24 horas para presentar la protesta y 48 horas para legalizar la demanda con sus respectivas justificaciones, pruebas, los cien mil pesos \$100.000, la cual debe ser tramitada por el correo electrónico: futboldecorozal@gmail.com.

PARAGRAFO 2. Si un equipo no presenta la respectiva protesta en el tiempo estipulado NO podrá presentar la demanda. Y si ya protestó el partido y NO presenta la demanda en el tiempo determinado NO procede la demanda; al igual que si hace la protesta y la



demanda en los tiempos requeridos, pero NO paga los \$100.000 NO será admitida y el resultado del partido queda igual a como finalizó.

ARTÍCULO 21. La premiación de tipo económico será definida de acuerdo a lo estipulado por el comité Organizador y delegados.

PARAGRAFO 1: el goleador se tendrá en cuenta hasta las finales del torneo. En caso de empates en goles, el goleador será el que más avance en las fases del campeonato. Si el empate persiste la premiación económica será dividida y el trofeo será sorteado.

PARAGRAFO 2: La valla menos vencida se tendrá en cuenta hasta la fase III (cuartos de finales) de cada categoría. En caso de empates en goles recibidos, la premiación económica será dividida y el trofeo será sorteado.

ARTÍCULO 22. Los carnés retenidos por sanción, (tarjetas rojas y amarillas), serán cancelados y retirados por los delegados o jugadores en el transcurso de la semana (de lunes a viernes) en la residencia del señor JAIRO BRIEVA, frente la cancha municipal.

PARÁGRAFO 1: Ningún delegado o jugador debe pagar el valor de las tarjetas amarillas o rojas a los árbitros. Quien lo haga pierde el dinero y debe volver a pagar su valor al Comité para poder jugar los siguientes partidos. Quien sea descubierto en esta práctica será sancionado tanto la terna arbitral como el o los equipos que hagan esta práctica.

ARTÍCULO 23. La reelaboración de carnés tendrá un costo de \$5.000, los cuales serán pagados al señor Luis Andrés Monterrosa, administrador de la página web, y este tiene 8 días para entregarlo al jugador afectado.

CAPÍTULO VI

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 24. Para el presente torneo sólo se aceptarán aplazamientos por fuerza mayor o calamidad comprobada. La simple solicitud escrita de aplazamiento no es válida. Es el Comité quien por escrito avalará o rechazará dicha solicitud. No se aceptarán aplazamientos por festividades, compromisos personales o deportivos con otros campeonatos. Para dicho aplazamiento se debe pasar la solicitud escrita diez (10) días antes de programado el partido y el Comité en la reunión semanal estudiará y posteriormente responderá la solicitud. ***Después que salga la programación de cada fecha NO se pueden hacer aplazamientos o reprogramaciones.***

ARTÍCULO 25. El jugador que sea inscrito por un equipo y este NO desea jugar allí sino en otro equipo debe manifestarlo mediante una comunicación escrita al comité, y decir dónde va a jugar.



ARTÍCULO 26. Los clubes debidamente acreditados y vigentes, ante los entes municipales, deben presentar al comité su reconocimiento deportivo para poder utilizar jugadores de diferentes categorías sin violar el régimen de edades e inscribir los jugadores en las fechas estipuladas por el comité. No se validarán clubes sin reconocimiento deportivo vigente.

PARÁGRAFO 1. Los Jugadores de los clubes y demás que jueguen en varias categorías y sean amonestados con tarjeta roja por una, dos o más fechas sancionados por el comité disciplinario ***NO podrán jugar en otras categorías hasta que cumplan con la sanción impuesta en la categoría que fueron sancionados.*** Si juega estando sancionado, el equipo donde juegue pierde el partido automáticamente; para lo cual NO procede demanda.

ARTÍCULO 27. Una vez se inicie el campeonato, jugador que participe en un partido, no podrá reinscribirse en otro equipo de la misma categoría. Si lo hace sin tener en cuenta las directrices del Comité será excluido automáticamente del torneo.

PARÁGRAFO 1. Jugador que participe en dos o más partidos no podrá cambiar de categoría.

ARTÍCULO 28. Si un jugador (sin club) no aparece reseñado en la planilla de juego, NO puede participar en el partido. Los árbitros NO podrán adicionar (anotar) ningún jugador así tenga carnet. Si lo hacen es una determinación estrictamente personal y el equipo donde participe el infractor pierde el partido y para ello ***NO procederá demanda.***

ARTÍCULO 29. Equipo que pierda por W.O o FOR FAIT, tiene 72 horas para cancelar el partido perdido, caso contrario no se le programará la siguiente fecha. En caso de transcurrir 10 días y no ha pagado será expulsado del torneo.

ARTÍCULO 30. En las zonas técnicas delimitadas por el comité organizador para los equipos, técnico y asistente técnico, solo deben permanecer durante el transcurso del partido los jugadores uniformados, el técnico y el asistente técnico debidamente identificado con su escarapela. En caso de que sean expulsados jugadores, técnicos o asistente técnico NO podrán estar en la zona técnica hasta tanto no cumplan las fecha de sanción.

ARTÍCULO 31. Cualquier accidente sufrido por jugadores, técnicos, delegados o árbitros durante el desarrollo de una programación, será responsabilidad exclusiva de los afectados.

ARTÍCULO 32. El Comité Organizador no es responsable de la pérdida de los vehículos que los jugadores y aficionados lleven a la cancha.



ARTÍCULO 33. Todo equipo debe presentar obligatoriamente su balón en buen estado, cuando le corresponda partido. Si un equipo no presenta el balón y deciden jugar el partido, ambos equipos se someten al resultado final y no se admitirá demanda.

PARÁGRAFO 1: Si un equipo no presenta el balón, o el árbitro central determina que no está apto para jugar, se dará un tiempo para que el equipo lo consiga y/o el comité preste un balón en buen estado. El árbitro debe plasmar en el informe la anomalía presentada.

ARTÍCULO 34. El Comité se reserva el derecho de admisión tanto de equipos como de jugadores.

ARTÍCULO 35. Los partidos se desarrollarán en las canchas: MUNICIPAL 15 DE MAYO, POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO de Corozal, LICAPEVE, SAN JOSE DE PILETA o cualquier otra que asigne el Comité cuando las circunstancias lo ameriten.

ARTÍCULO 36. Los árbitros NO podrán realizar correcciones a los informes arbitrales cuando se presentes errores o equivocaciones después de entregada la planilla al ente encargado, cualquier anomalía será revisada por el comité organizador.

ARTÍCULO 37. La nómina de jugadores de los diferentes equipos participantes en el Torneo de Fútbol Municipal Corozal, versión 2025, deberán jugar mínimo en dos (2) partidos de la primera fase para poder tener participación en las fases subsiguientes. Equipo que registre jugadores en los partidos de eliminación directa sin cumplir esta norma, perderá automáticamente el partido sin derecho a presentar demanda alguna.

ARTÍCULO 38. Las normas no contempladas en la presente bases de campeonato, serán definidas por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 39: el comité organizador establece abrir dos ventanas para completar o cambio de jugadores en las fechas que lo determine para todas las categorías.

ARTÍCULO 40. El presente REGLAMENTO rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Corozal a los quince (15) días del mes de julio del 2025.

COMITÉ ORGANIZADOR

 ELBER SANCHEZ MERCADO Presidente	 LUIS SANCHEZ MERCADO Tesorero
 JAMER MERCADO ORTEGA Secretario	